ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO COMPARTIDO SITUADO EN AVENIDA JUAN XXIII, N.º 82-84 DE MÁLAGA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA. CONTR 2020/860549

Presidenta:

Dª. ISABEL M.ª MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Málaga.

Vocales:

Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

Dª. RAQUEL VALDERRAMA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. JOSÉ JIMENA GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

D. EUGENIO HINOJOSA CABRERA, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Secretaría

D. CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

En la ciudad de Málaga a las 11:00 horas del viernes 05 de marzo de 2021, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resolución de 22 de enero de 2021 e indicados anteriormente, habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Segunda Sesión, por medios electrónicos (e-mail), de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente CONTR 2020/860549 “Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Edificio compartido en Avda Juan XXIII n.º 82-84 de Málaga”, mediante procedimiento abierto y licitación electrónica, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Málaga.

No obstante lo anterior, aprovechado la convocatoria de otra Mesa de Contratación, en este día, y estando reunidos presencialmente y a través de videoconferencia, todos y cada uno de los miembros, se decide, por unanimidad continuar haciendo uso de esta vía para proceder a la celebración de la segunda sesión del expediente antes referenciado.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	06/04/2021	PÁGINA 1/3
	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO		
VERIFICACIÓN	BndJAK37WU3YZLUWQP5W2HTSRQ23PJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, con el siguiente orden del día:

En la sesión precedente, tras la apertura del sobre electrónico n.º 3 se comprobó que se habían presentado tres empresas cuyos modelos de proposición económica no se ajustaban a lo estipulado en el PCAP, por lo que se acordó emitir requerimiento de conformidad de los precios totales, según los datos consignados en la sesión anterior de la Mesa de Contratación.

Tras la recepción de dicha conformidad por parte de dos empresas (EULEN SEGURIDAD S.A y GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU) y constatar que la tercera de las empresas (FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.L.) no se ha manifestado en tiempo y forma a través de Sirec, por lo que queda excluida del procedimiento, se procede a comprobar la expresión de conformidad aportada por las dos entidades antes referenciadas y a verificar que ninguna de las empresas incurre en baja anormal.

Una vez realizado lo anterior, se comprueba la correcta asignación de las puntuaciones totales, así como la adecuada clasificación de las empresas en orden decreciente, según lo estipulado en el apartado 10.6 del PCAP, lo que se puede constatar en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE DE LAS EMPRESAS

Empresas presentadas a la licitación	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Mejoras	PUNTUACIÓN TOTAL
B10414837 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SL	EXCLUIDA DEL PROCEDIMIENTO POR NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORMIDAD AL REQUERIMIENTO		
A79267126 - SECURITY WORLD S.A	**45**	**55**	**100**
A28369395 - EULEN SEGURIDAD S.A	29	55	84
A41199472 CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A.	16	55	71
A06072979 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	14	55	69
B90024100 SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.	11	55	66
A48138390 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA S.A	41	25	66
A04038014 - GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU	37	25	62

Con respecto a la entidad CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A. cabe mencionar que concurre en UTE conformada por las empresas CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A. Y PREMIUM CRA.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10

Es copia auténtica de documento electrónico

De los datos anteriores se constata que la empresa con mayor puntuación es Security World S.A. Dicha empresa aportó la oferta en el sistema SIREC con la denominación de Security World S.A., no obstante, tras la valoración de la documentación, se constata que la mima concurre en UTE, conformada por SECURITY WORLD SA y BUSINESS SECURITY AND SYSTEMS SLU

En base a lo anterior, se propone a la UTE conformada por SECURITY WORLD SA y BUSINESS SECURITY AND SYSTEMS SLU como posible adjudicataria, por lo que se acuerda requerir a la misma la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con el apartado 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: Carlos Manuel Sayago Albeano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	06/04/2021	PÁGINA 3/3
	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO		
VERIFICACIÓN	BndJAK37WU3YZLUWQP5W2HTSRQ23PJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	